

Cambios y modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2014

6 de agosto de 2014





Contenido

NIIF 9 - Contabilización de coberturas

IFRIC 21 - Gravámenes

NIIF 14 - Cuentas Regulatorias Diferidas

Re-deliberaciones sobre arrendamientos

NIIF 3 - Puntos en discusión

Intereses “No Controladores”

NIIF 15 - Reconocimiento de ingresos

¿Preguntas?

NIIF 9



NIIF 9 - Contabilización de Coberturas

Modificaciones:

- 1. Reemplazar a la NIC 39 como la Norma sobre contabilización de Instrumentos Financieros.**
- 2. Contabilización de coberturas (puede elegir entre la NIC 39 y la NIIF 9)**
- 3. Las empresas tendrán que cumplir con los requerimientos de la NIIF 7 sin importar el uso de la NIC 39 o NIIF 9.**
- 4. Los tres tipos de cobertura (Valor razonable, flujos de efectivo y cobertura de inversiones netas) permanece sin modificaciones.**
- 5. El cambio principal esta relacionado con:**
 - a. Efectividad de las coberturas**
 - b. Rubros cubiertos**
 - c. Instrumentos de coberturas**

NIIF 9 - Contabilización de Coberturas

Efectividad de las coberturas

- 1. La NIIF 9 no requiere evaluaciones cuantitativas de coberturas, y bajo ciertas circunstancias sería suficiente evaluación cualitativa.**

Rubros cubiertos

- 1. La NIIF 9 permite que más rubros sean elegibles como cubiertos.**

Instrumentos de coberturas

- 1. Los cambios en las opciones de contratos se registran en los otros ingresos integrales.**

IFRIC 21



IFRIC 21 - Gravámenes

1. **Aplicable a partir del 1 de enero de 2014**
2. **Que dice la IFRIC 21 (NIC 37): Aclara que el hecho obligatorio que da origen a un pasivo por un gravamen, es la actividad que impulse su pago.**
3. **La utilización de esta IFRIC conllevará a un cambio en la actual forma en como se contabilizan algunos impuestos que no sean los del impuesto sobre la renta en varios países.**
4. **Que obligaciones se verán afectadas:**
 - a) **Todo tipo de pagos impuestos por el gobierno**
 - b) **Intercambio de bienes o servicios**
 - c) **Impuesto sobre la renta**
 - d) **Multas u otras sanciones por violaciones a la Ley**
5. **La obligación debe ser reconocida cuando existe el hecho del pago y no a lo largo del año (diferimiento)**
6. **Se centra en: Determinar si una obligación actual sea el resultado de un hecho pasado, podría ser útil en determinar el punto de reconocimiento de la provisión en los registros contables.**

NIIF 14



NIIF 14 - Cuentas regulatorias diferidas

- 1. Norma preliminar sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades de tasas reguladas.**
- 2. Aplicable a empresas de actividades de tarifas reguladas**
- 3. La NIIF 14 solo es aplicable a las empresas que aplican la NIIF 1 como adoptante de la NIIF por primera vez.**
- 4. La interpretación de esta norma permitirá a las empresas continuar aplicando sus anteriores políticas contables (previo a la adopción) relacionadas con:**
 - a) Reconocimiento**
 - b) Valuación**
 - c) Deterioro y**
 - d) Des-reconocimiento de cuentas regulatorias diferidas**
- 5. Implicaciones contables –**
 - a) NIC 10 - Ajustes a los estimados y supuestos usados por los eventos que ocurran desde la fecha de presentación de reporte y fecha de autorización de los EF.**
 - b) NIC 12 - Los activos y pasivos tributarios diferidos deben de presentarse de forma separada o como parte de los saldos de cuentas regulatorias diferidas.**

NIIF 14 - Cuentas regulatorias diferidas

5. Implicaciones contables -

- c) **NIC 36 - Las anteriores políticas contables bajo PCGA serán aplicables para la determinación de deterioro de activos de las cuentas regulatorias.**
- d) **NIIF 10 - Si la Matriz establece la NIIF 14 para su cuentas regulatorias diferidas, de la misma manera lo deben realizar las subsidiarias.**

6. Presentación de los saldos en los estados financieros:

Activos no-corrientes	XXX
Activos corrientes	<u>XXX</u>
Total de activos	XXX
Saldos débito de cuenta regulatorios diferidos	XXX
Activos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuenta regulatorios diferidos	<u>XXX</u>
Total de activos y de saldos débito de cuenta regulatorios diferidos	<u>XXX</u>

NIIF 14 - Cuentas regulatorias diferidas

6. Presentación de los saldos en los estados financieros:

Ingresos ordinarios	xxx
Costo de ventas	<u>xxx</u>
Utilidad bruta	xxx
Otros ingresos	xxx
Costos de distribución	(xxx)
Gastos de administración	(xxx)
Otros gastos	(xxx)
Costos financieros	<u>(xxx)</u>
Utilidad antes de impuestos	xxx
Gastos por impuestos a los ingresos	<u>(xxx)</u>
Utilidad del año antes del movimiento neto en los saldos de cuenta regulatorios diferidos	xxx
Movimiento neto en los saldos de cuenta regulatorios netos relacionados con utilidad o pérdida	xxx
Movimiento neto en impuesto diferido que surge de los saldos de cuenta regulatorios diferidos relacionados con utilidad o pérdida*	<u>(xxx)</u>
Utilidad del año y movimiento neto en saldos de cuenta regulatorios diferidos	<u>Xxx</u>

7. Efectiva a partir del 1 de enero de 2016 (retrospectiva en los casos aplicables).

Arrendamientos



Arrendamientos (Re-deliberaciones)

1. Contabilización por parte del arrendante y arrendatario (financiero)

Arrendante -

Si el arrendamiento da lugar a una ganancia (o pérdida) en ventas, siempre y cuando se transfiera el control del activo.

Arrendatario -

Se registrará como la compra de un activo sobre una base financiada.

NIIF 3



NIIF 3 - Combinación de Negocios/Puntos en discusión

- 1. Compra de activos o combinación de negocio?**
- 2. Reconocimiento del crédito mercantil, impuestos diferidos, costos de adquisición y pagos contingentes**
- 3. Reconocimiento de los activos intangibles de forma separada con relación al crédito mercantil**
- 4. Deterioro del crédito mercantil (NIIF no permite su amortización)**
- 5. Pagos contingentes (reconocimiento de gastos)**

A photograph of an industrial facility, possibly a power plant or refinery, featuring a large glass-enclosed structure on the left and a metal walkway in the foreground. Three workers wearing yellow hard hats and dark jackets are standing on the walkway. A red circular graphic is overlaid on the left side of the image, containing the text "Intereses no controladores".

Intereses no controladores

Intereses no controladores

No se registra ganancia o pérdida por venta o adquisición de acciones cuando se tiene el control aún

1. Venta de porcentaje de una subsidiaria

La compañía A vende el 20% de participación en la compañía B (subsidiaria 100%).

Valor en libro de los activos netos de la subsidiaria es C\$800,000

Adquisición del 20% por parte de la compañía C por C\$100,000.

Asiento contable:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Efectivo	C\$100,000	
Capital		C\$40,000
Interés de los no controladores		C\$160,000

Intereses no controladores

1. Adquisición del porcentaje de una subsidiaria

La compañía A adquiere el 20% de participación en la compañía B en donde inicialmente ya tenía una participación del 60% (adquirida en años anteriores).

Al momento de la adquisición del 20% adicional el valor en libros de los activos era de C\$6,000. Con un interés minoritario de C\$2,000.

El valor pagado por el 20% es de C\$1,000.

Asiento contable:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Efectivo		C\$1,000
Capital	C\$600	
Interés de los no controladores	C\$400	

NIIF 15



NIIF 15 - Reconocimiento de ingresos

1. NIIF 15 es efectiva a partir del 1 de enero de 2017

2. Puntos clave de la NIIF

a) Obligaciones de desempeño

Es una promesa de traspasar ya sea un bien o un servicio (Reconocimiento)

b) Traspaso de control

Los ingresos se reconocen cuando el control sobre el bien o servicio es traspasado al cliente

c) Pagos variables

El precio de la transacción incluye una estimación de pagos variables solo cuando sea probable que los ingresos no vayan a ser reversados.

Preguntas?